

Nombramientos de las personas aspirantes
que han elegido plaza
en los procesos selectivos
de las especialidades de Pinche
y Planchador o Planchadora



13 de septiembre de 2023

Resolución de la Dirección General
de Recursos Humanos y Asuntos Generales

Documento adaptado a Lectura Fácil por:

Oacex.

Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura.



Documento validado por:

Borja Carretero Pérez

María Jesús Mariscal Torres

Mario Carballo Gamero

¿Qué es este documento?

Este documento es una resolución.

Una resolución es un documento escrito donde el jefe o jefa de un servicio público explica las medidas o funciones que hay que cumplir según la ley.

Esta resolución la ha creado la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales.

Esta Dirección se encarga del empleo público o de crear los procesos de las oposiciones.

En este documento aparece información sobre los nombramientos de las personas aspirantes que han elegido plaza en los procesos selectivos con acceso de personas con discapacidad de Pinche y Planchador o Planchadora en las Instituciones Sanitarias del SES. SES son las iniciales de Servicio Extremeño de Salud. El nombramiento es elegir a una persona para que realice un trabajo o tenga un cargo en un servicio público

También se informa de la fecha en la que las personas aspirantes deben incorporarse a su puesto de trabajo.

Este documento está en Lectura Fácil.

En este documento vas a encontrar palabras difíciles de entender.

Estas palabras aparecen en **negrita** y están explicadas en cuadros al lado del texto.

Ejemplo:
Ejemplo.

Resolución

La Dirección General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales
ha decidido lo siguiente:

1.

Nombrar **personal estatutario fijo**
a las personas que han elegido plaza
en los procesos de selección
con acceso a personas con discapacidad,
de las especialidades de Pinche
y Planchador o Planchadora
en las instituciones Sanitarias del SES.

Personal estatutario fijo:
son empleados públicos
que trabajan en instituciones
y centros sanitarios públicos
de España.

2.

Las personas aspirantes nombradas
deben incorporarse a su puesto de trabajo
el martes día 10 de octubre de 2023.

Ese día, la **toma de posesión**
se hará en la Gerencia del Área de Salud
de la zona en la que la persona aspirante
ha elegido su plaza.

Toma de posesión:
es un acto
en el que una persona
recibe de forma formal
un cargo o puesto de trabajo.

3.

Las personas aspirantes nombradas
que no se incorporen a su puesto de trabajo
el día 10 de octubre de 2023,
perderán su plaza.

Las personas que no estén de acuerdo con la información que aparece en esta resolución, tienen un plazo de 2 meses para poner un **recurso contencioso administrativo**. El plazo de los 2 meses empieza a partir del día siguiente de que esta resolución se publique en el DOE. DOE son las iniciales de Diario Oficial de Extremadura.

Recurso contencioso administrativo:
es una reclamación o queja ante la Administración.

También tienen un plazo de un mes para poner un **recurso de reposición**. El plazo de un mes empieza a partir del día siguiente de que esta resolución se publique en el DOE.

Recurso de reposición:
es una reclamación o queja ante un juez o una jueza.

Mérida.

13 de septiembre de 2023

JOSE ANTONIO BOTE PAZ

Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.